EDICIÓN POPULAR A 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agencias: En París.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 13 de Junio de 1899 | EDICION POPULAR | Año II—Núm. 315

EL NUEVO PRESUPUESTO

MENSAJE A LA ASAMBLEA

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Junio 10 de 1899.

H. Asamblea General:

De acuerdo con el artículo 82 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo cumple con el deber de someter á la consideración de V. Honorabilidad el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos que debe regir en el próximo ejercicio económico, declarando al mismo tiempo que si no ha llenado el requisito constitucional dentro del término prescripto por la Ley de 8 de Agosto de 1898, se debe á diversas razones que justifican la demora que ha sufrido la preparacion de este trabajo.

Inaugurado el primer período constitucional en Marzo del corriente mes, la primer exigencia de carácter político y administrativo que debía satisfacer el presidente de la República, era la formacion de su Gabinete. Constituido el Ministerio con fecha 6 del mismo mes, los miembros del P. E. se preocuparon en primer término de examinar la situacion de sus respectivas Carteras en la parte relacionada con los gastos públicos, con el laudable propósito de introducir inmediatamente en la fuerza armada las economías á que estaba autorizado por la ley vigente, y proponer, en el proyecto que debía prepararse, todas las modificaciones que, sin perjudicar los servicios administrativos, contribuyeran á disminuir las cargas que pesan sobre el Estado.

V. Honorabilidad conoce perfectamente, por experiencia propia, las dificultades que en ese estudio debe vencer un Gobierno, cuando apenas inicia sus tareas administrativas. Fué en virtud de ese trabajo, que el P. E. expidió varios decretos eliminando del Presupuesto General de Gastos las planillas del Regimiento 3.° de Caballería, Batallon Urbano parte de los Escuadrones de Extramuros y Seguridad, así como las correspondientes á las cañoneras «General Artigas» y «General Flores».

Adoptadas esas resoluciones, el Poder Ejecutivo entró de lleno al exámen de las diversas planillas del Presupuesto General de Gastos, las que despues de discutidas en Acuerdo de Gobierno y aprobadas en la misma forma, se ordenaron debidamente por cada ministro, para ser presentadas al Cuerpo Legislativo. En esa trabajo de preparacion, exámen y ordenamiento han transcurrido dos meses, tiempo insuficiente si se compara con la magnitud de la tarea, pero excesivo si se tiene en cuenta únicamente el plazo que el Poder Ejecutivo podía disponer legalmente.

Concretándose á los lineamientos generales del adjunto proyecto de ley, el Poder Ejecutivo cree haber satisfecho la exigencia más primordial de la ley de presupuesto: el equilibrio entre los ingresos y los egresos del Estado, sin recargar, para llegar á ese resultado, las cifras del primer rubro, ni disminuir exageradamente las del segundo, pues en ambos casos, cuando no se procede con acierto, se perjudican sagrados intereses que los gobiernos deben tutelar en el ejercicio de sus atribuciones. Ni siquiera la escalimosa del aumento de ciertos gastos á carácter apremiante—que los gobiernos anteriores habían aplazado—como son los que se aplican á mejorar el servicio policial de los departamentos del interior, para garantir con la mayor eficacia posible la vida y la propiedad de los laboriosos habitantes de la campaña.

Una preocupacion que se hace notar por su insistencia, supone la posibilidad de introducir grandes é importantes economías en el Presupuesto General de Gastos, atribuyendo á los Poderes Públicos una excesiva tolerancia hacia ciertas irregularidades,—que redundan en perjuicio del progreso económico del país y de su situacion financiera.

El Poder Ejecutivo no niega que en un mecanismo tan vasto y complicado como es el de la Administracion Pública se deslicen á ocultas algunas irregularidades, que solo podrán subsanarse con el apoyo de una investigacion minuciosa y el concurso imparcial y severo de todas las gararquías de empleados; pero aun en ese caso, la labor crítica tiene que ser fecunda en mayores beneficios, pues sus consecuencias, aunque insignificantes, en proporcion á la magnitud del problema que los panegiristas del sistema de las economías pretenden hacer obra.

Segun el adjunto proyecto de ley, los gastos generales de la Nacion ascienden á la suma de $ 15.903.638 22.

Para conocer con exactitud la suma destinada á los servicios activos de la Administracion Pública, debe deducirse de esa cantidad lo que se invierte por intereses y amortizacion de la Deuda Pública, por diversos créditos y subvenciones exigibles, por garantías de ferrocarriles y por pensiones á todas las clases pasivas.

Intereses y amortizacion de Deudas y Garantías de Ferrocarriles . . .	$ 7.293.005.62
Por diversos créditos y subvenciones . . .	» 420.470.80
Clases Pasivas . . .	» 1.405.733.45
Suman. . .	$ 9.120.209 87

Deduciendo esta suma del total de los gastos generales de la Nacion, queda la cantidad de $6.919.428,42 para atender los servicios del Cuerpo Legislativo, Presidencia, Representacion de la República en el Extranjero y Relaciones Internacionales, Sanidad é Higiene, Ministerio Público y Fiscal, Policía de la Capital y de los departamentos de campaña, Correos y Telégrafos, Juntas Económico-Administrativas del Interior, Contabilidad y Control Nacional, Tesorería General del Estado, Estadística, Recaudacion y fiscalizacion de Rentas, Impuestos de Aduana, Internas, Inmobiliarios, Patentes de Giro, Papel Sellado, Timbres, etc., servicio de Deudas, Oficinas técnicas, Instruccion Primaria, Secundaria y Superior, Administracion de Justicia Civil y Militar, Vigilancia Marítima de las costas, Fomento de la Ganadería y Agricultura, Obras Públicas de Dragado, Penitenciaría y Cárceles en todo el país, Hospitales, Asilos, Militar, Marítimas, Marina y Fuertes, vestuario, calzado y correaje para el Ejército y Policía, eventuales, imprevistos y extraordinarios, etc., etc.

Esta suma relativamente exigua destinada al pago de los servicios que presta el mecanismo administrativo, es la demostracion más evidente de que ciertos elementos aislados de crítica se han concretado á examinar los gastos generales en el Presupuesto General de Gastos. El Poder Ejecutivo ha sido el primero en proclamar, con sincera duda de la sinceridad de propósitos que esa mina á esta propaganda, que tiene por objeto destruir las cargas que pesan sobre el Estado.

Quizás sea motivo de sorpresa, sobre todo para aquellos que no están al corriente de los detalles de la administracion y del proceso que en estos últimos años ha seguido la Deuda Pública —la cifra de $ 15.579.115,61 centésimos, á que asciende el proyecto adjunto, siendo así que el presupuesto de 1898-99 que rigió hasta el actual ejercicio, solo importaba la suma de pesos 13.017.225,57 centésimos.

Nada mas fácil, sin embargo, que la explicacion de esta diferencia tan notable.—Despues de haberse sancionado el presupuesto de 1898-99, se contrajeron las siguientes deudas con sus servicios respectivos:

Empréstito Brasilero . . .	$ 210.000.00
Deuda Liquidacion . . .	» 250.572.30
Empréstito Uruguayo . . .	» 472.888.23
Empréstito Extraordinario 1.° série . . .	» 320.000 00
Deuda Certificados . . .	» 351.218.01
Empréstito Extraordinario 2.° série . . .	» 208.000.00
Empréstito Extraordinario 3.° série . . .	» 89.000.00

La planilla correspondiente á diversos créditos sólo importaba en el ejercicio de 1898-99 la suma de 203 336,32 cts., mientras que en el proyecto sometido á V. Honorabilidad asciende á $ 420.170,89 centésimos. Sumando todas esas partidas y agregando á ellas el exceso del 45 por ciento de los derechos de Aduana que queda retenido en poder del representante de los tenedores de Deuda Consolidada, resulta con toda evidencia que en esos años los gastos destinados á los servicios activos de la administracion han aumentado en una pequeña proporcion, á pesar de que el desenvolvimiento natural del país impone constantemente nuevas erogaciones para atender las necesidades crecientes de la policía, de la justicia, de la higiene, de la instruccion primaria, secundaria y superior, de la recaudacion y fiscalizacion de los nuevos impuestos creados por leyes posteriores al ejercicio de 1898-99, cuyos servicios van perfeccionándose cada vez más, no obstante las vicisitudes por que ha atravesado el país durante la última parte de ese período.

Tambien el proyecto de ley adjunto admite una ventajosa comparacion con el presupuesto vigente, aunque las sumas totales no concuerden ni siquiera aproximadamente.

La causa determinante de que la ley propuesta por el Poder Ejecutivo exceda de pesos 15.903.638 22 centésimos á los ocho millones que se han introducido al presupuesto vigente, está en la inclusion de varias partidas en el rubro de las obligaciones generales de la Nacion, para servir los intereses y la amortizacion de las Deudas Creadas, y en el aumento progresivo que debe experimentar el aparte del 50 12 o/o de las rentas de Aduana, de acuerdo con el cálculo de recursos previsto para el próximo ejercicio.

Los expresados servicios correspondientes á las Deudas, Certificados de Tesorería, Extraordinarias 2.ª y 3.ª Serie y exceso del 50 o/o, ascienden á la suma de $ 722.218,00 cts.

Como los gastos presupuestados actualmente importan $ 15.200.000,00 cts, resulta una economía á favor del proyecto adjunto de más de $ 300.000,00 cts, que representa de la disminucion en el efectivo de la fuerza armada y en otras planillas, á pesar de haberse mejorado el servicio policial é incorporado al presupuesto todos los gastos autorizados en estos últimos años y que ascienden á más de cien mil pesos.

Las apariencias podrán presentar á comentarios más ó menos desfavorables; pero lo cierto es que la cuota de $ 8.40 cts impuesta á cada habitante de la República para sostener los servicios administrativos, apenas se comparada con las erogaciones votadas para el mismo fin en cualquiera de las repúblicas americanas, sin desconocer por esto el deber que tienen los Poderes Públicos de obrar con mucho tino y prudencia cada vez que se sanciona el Presupuesto General de Gastos ó se discuten leyes especiales sin crear los recursos correspondientes.

Es obedeciendo á esa necesidad que el Poder Ejecutivo se ha abstenido en general, salvo contadas excepciones, de modificar las retribuciones que deben percibir los empleados públicos.

En esta materia el Poder Ejecutivo considera que debe procederse con la mayor prudencia, evitando que la retribucion de actividad, sin otra fuente de informacion que la de los mismos interesados, queda convertida en un mero aumento ó nuevo desaparecer, á la vez, de conocimiento de que esa fuente ha sido encomendada á la Comision encargada de proyectar una ley de sueldos, cuya Comision está dando los últimos toques al proyecto que ha preparado con tanta laboriosidad como empeño.

A pesar de estas consideraciones, se han incluido en el proyecto de presupuesto algunas alteraciones impuestas por la necesidad de mejorar el servicio policial de la Campaña y el de Aduanas de la Frontera.

Como V. H. podrá cerciorarse al examinar las planillas de las jefaturas del Interior y las correspondientes á las Receptorías de Frontera, se han elevado los sueldos de los comisarios y subcomisarios de las policías rurales y urbanas, así como el de los guardias de segunda de 5.° clase, que se aumentan en los de 4.ª clase. En algunos casos, especialmente en determinadas planillas correspondientes al ministerio de Fomento, se propone la supresion de ciertas retribuciones que se conceptúan exageradas.

De estas modificaciones y otras que no revisten mayor importancia, el P. E. pasa á ocuparse en el exámen parcial de las grandes divisiones del presupuesto.

Cuerpo Legislativo, Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nada tiene que decir el P. E. sobre el Presupuesto del C. Legislativo, siendo como es atribucion especial de V. H la fijacion de sus gastos anuales

Segun las comunicaciones recibidas por el P. E. los gastos del C. Legislativo ascienden á la suma de $ 370,425,60.

Esa partida, va incluida en el proyecto de Presupuesto, sin perjuicio de las resoluciones que pueda adoptar V. H. en el curso del próximo ejercicio económico.

La planilla de la presidencia, en cuanto al personal que la forma, es idéntica á la del presupuesto vigente Solo hubo medio apreciable disminucion en la deduccion del 5 o/o impuesto á todos los empleados de la nacion, para hacer frente al servicio de la deuda Certificados de Tesorería.

El Ministerio de Relaciones Exteriores figura con una economía efectiva de $ 892.72 cents. en sus gastos de Secretaría y de $ 6.237.00 cents. en sus gastos de Representacion.

En la planilla correspondiente á la Representacion en el Rio de Janeiro, es imposible mantener las relaciones externas de la República sin concurrir al Cuerpo diplomático; pero su propósito, de introducir las mayores economías posibles, á propuesta de V. H. la supresion de la legacion del Paraguay.

La representacion de la República en el extranjero, reducida á la menor suma posible, por el Gobierno, ascende ahora, absorbe por sueldos y demas gastos anexos la suma de $ 42 567.76. V. H. ha de convenir con el P. E. que esa cantidad es insignificante tratándose de un servicio que en la práctica, no perjudica sin perjuicio de los intereses públicos. Las legaciones podrán suprimirse, pero cualquier contingencia imprevista obligaría al Estado á restablecerlas en condiciones más onerosas y más deficientes

El Ministerio de Relaciones Exteriores estudia actualmente la mejor forma de modificar el Reglamento Consular y el arancel respectivo con el propósito de disminuir los gastos de servicio de las legaciones con el producto de los emolumentos consulares. Muy en breve será sometido á la consideracion de la H. V. Asamblea el proyecto de ley respectivo, reglamentando la representacion diplomática y consular de la República y encuadrando sus disposiciones dentro del plan enunciado.

La planilla de Culto, que importa $ 35.600,00 cts, igual á la del presupuesto vigente.—La ampliacion de este hecho relevaba al Poder Ejecutivo de todo comentario.

Ministerio de Gobierno

El Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno se ha ocupado seriamente de organizar el servicio policial en toda la República, proponiendo algunas reformas ingenieriles que reclamaba de tiempo atrás, pero que los gobiernos anteriores habían aplazado por consideradas inconciliables con la situacion del Tesoro Público.

Para nadie es un misterio que el personal de policía de los departamentos del interior es escaso en relacion á la zona de territorio que les corresponde vigilar, y que los sueldos que perciben los comisarios y subcomisarios rurales no ofrecen ningun aliciente á los ciudadanos que reunen las condiciones necesarias para desempeñar puestos tan delicados como mal retribuidos.

Es imposible, dentro de los recursos de que el Estado puede disponer actualmente, llevar á la perfeccion el servicio policial, pues para conseguir ese resultado sería necesario elevar el presupuesto de las Jefaturas en otro tanto de lo presupuestado. Sin embargo, lo que no se ha hecho en tantos años, á pesar de las exigencias de la opinion, lo propone el Poder Ejecutivo en su proyecto, elevando los sueldos de los comisarios rurales de $ 581 00 cts. á $ 600.00 cts, el de los subcomisarios de la misma categoría de ps. 205.54 cts. á 350.00 cts. y el de los urbanos de $ 298.00 cts. á $ 480.00 cts., aumentando al mismo tiempo el personal de las policías de la Campaña con 345 plazas, que se distribuyen en todos los Departamentos en proporcion al número de sus habitantes y á su extension territorial.

Otra reforma que ha de influir en la seleccion del personal de las policías, es la que se refiere al aumento de Sargentos y Recribientes de las Comisarías Rurales.

Como estos empleados se hallan mejor retribuidos que sus subalternos, es indudable que el personal de las Comisarías de campaña mejorará notablemente, como consecuencia lógica de haberse extendido los servicios de esta categoría intermedia entre los subcomisarios y los guardias civiles.

En cuanto á los piquetes de Guardias de Cárceles, el proyecto de presupuesto propone reformas importantes.

En los departamentos de Canelones, San José, Florida, Durazno, Soriano, Rio Negro, Tacuarembó y Rivera, los piquetes urbanos quedan totalmente suprimidos.—En Salto y Paysandú se disminuyen á 30 plazas de 83 que actualmente tienen. El Poder Ejecutivo se propone reemplazar las fuerzas eliminadas con fracciones de los regimientos de caballería, que prestarán el servicio de guardias de cárceles, sin perjuicio de la organizacion militar á que deben estar sometidos. Para conciliar los intereses comprometidos en esta combinacion, se dispondrá que cada regimiento preste sus servicios en departamentos limítrofes, unidos por medios fáciles de comunicacion, para prevenir cualquier eventualidad y facilitar el relevo de fuerzas.

Algunos han pretendido extender el servicio de los Regimientos á otros Departamentos, con el objeto de eliminar mayor cantidad de piquetes de guardia de cárceles, suponiendo que esas fuerzas no desempeñan ningun rol en el mecanismo policial. A este respecto el Poder Ejecutivo debe declarar, que los piquetes urbanos son indispensables y que solo en atencion á ciertas exigencias el Poder Ejecutivo ha decidido suprimirlos en algunos departamentos. Por otra parte la realizacion de ese pensamiento obligaría á separar por grandes distancias las fuerzas destacadas perjudicando la organizacion de los cuerpos del ejército. Con todo despues de eliminarse los 200 guardias civiles del piquete de Montevideo, el presupuesto proyectado presenta, comparado con el vigente, una notable economía en lo que se refiere á la fuerza policial armada.

Los gastos de la Jefatura Política de Montevideo presupuestados en la suma de $ 713.850,53 cts. quedan reducidos á $ 660.232,79, no obstante haberse aumentado con 67 plazas el número de sargentos y guardias civiles. Esa diferencia proviene de la supresion del Batallon Urbano y del Escuadron de Extramuros.

El presupuesto de la Direccion G. de Correos asciende incluyendo el descuento del 5 o/o á $ 92.352,20 cts. La suma fijada en la ley vigente de $ 15.981,61 cts. procedente del pago de servicios autorizados por distintas resoluciones de carácter administrativo que no han dictado en estos últimos años, para llenar las necesidades crecientes de esa importante repartacion pública, que va mejorando constantemente su organizacion y extendiendo sus líneas telegráficas hasta los departamentos más lejanos de la República. No siendo posible prescindir de esas erogaciones, la sancion de V. H. contribuirá á realizarlas.

Otras reformas de carácter inaplazable van propuestas en el Departamento de Gobierno. El presupuesto del Departamento Nacional de Higiene aparece aumentado en $ 2 887,17 cts. importe de 18 auxiliares y gastos de los Consejos departamentales que se han creado de acuerdo con la ley de la materia. Tambien se modifica la partida destinada á diversos gastos aumentándola en $ 22.320,00 cts., y especializando algunas de sus aplicaciones. Esa reforma á la vez que favorece el control legislativo y deslinda las responsabilidades del Poder Administrativo, salvaba ciertas exigencias del servicio público, cuyas erogaciones hasta ahora se han cargado á eventuales.

La planilla de la Secretaría del Ministerio de Gobierno queda disminuida en $ 930,50 cts. por haberse suprimido la asignacion á un oficial calígrafo, y de la Direccion General de Registro Civil en $ 1.404,55 cts. á consecuencia de la nivelacion de algunos sueldos correspondientes á la misma categoría de empleados. Se ha suprimido una de las Fiscalías á Inspeccion de policías, reduciéndose los gastos en la suma de $ 1180,13 cents. Habiéndose considerado excesivo el personal de la Contaduría del Código Administrativo el Poder Ejecutivo propone reducir sus gastos á la suma de $ 718,20 cents. en vez de $ 1453,30 cents, que erogaba actualmente.

A pesar de los aumentos proyectados en las jefaturas políticas de los Departamentos del interior, el presupuesto del Ministerio de Gobierno asciende, incluyendo el 5 o/o, á $ 2.030.935,39 cts. contra $ 2.235.085,51 cents. actualmente presupuestados. Resulta, pues, una economía efectiva sobre las actuales erogaciones de $ 134.000,12.

Ministerio de Hacienda

Figuran en el Departamento de Hacienda las dos grandes oficinas recaudadoras de rentas: la Direccion General de Aduanas y la Direccion General de Impuestos. La primera se ocupa del control, fiscalizacion y recaudacion de los derechos de importacion y exportacion, que forman la mas elevada de las Receptorías de la República; y la segunda, del percibo en la misma forma de los siguientes impuestos: Contribucion Inmobiliaria, Patentes de Giro, Impuestos de Abasto, de Herencias, Alcohol, de Fósforos, Cerveza, Tabaco, Cigarros, Cigarrillos, Timbres, Papel Sellado, etc. etc.

Poco tiempo despues de haberse constituido el gobierno, el Poder Ejecutivo elevó á la consideracion de la H. Asamblea un mensaje solicitando la legalizacion de ciertos gastos autorizados por el Poder Ejecutivo en la Direccion General de Aduanas. Esas autorizaciones fueron decretadas en el período de 1893-94 á 1897-98, no habiéndose incluido en el Presupuesto vigente por una omision de la Contaduría General, á cuya oficina le fué encomendada la redaccion del proyecto respectivo.

En el proyecto adjunto se incluyen todas esas erogaciones, correspondientes á servicios indispensables, de extremo que si fueran suprimidos, toda nuestra frontera con el Brasil quedaría entregada al mayor desamparo, como quedó comprobado cuando el ministro de Hacienda requirió de la Direccion G. de Aduanas el sometimiento de todos sus gastos á lo que prescribe la ley de presupuesto vigente.

Aun cuando V. H. está en mo conocimiento de lo expuesto, el P. E. cree de su deber entrar en estas breves explicaciones, para demostrar que el aumento proyectado en la Direccion General de Aduanas es más bien aparente que real, pues esos gastos se pagan desde hace algunos años para satisfacer las exigencias crecientes de la administracion aduanera.

El Poder Ejecutivo tiene conocimiento por denuncias de carácter serio, que la defraudacion de la renta aduanera se opera en regular escala por nuestros límites fronterizos con el Brasil. Como es de consiguiente, no puede el Gobierno, ante el deber que tiene de velar por la moralidad, sino de la forma que hoy está establecida, aumentándose en cambio los gastos correspondientes á la administracion de las Colonias en el Norte de la República.

En la actualidad la seccion de Inmigracion y Colonizacion no desempeña ningun rol, dada la absoluta ausencia de inmigrantes. En cambio, es una necesidad imaplazable fortificar los reductos de la administracion de las colonias pertenecientes al Estado, abandonadas hoy debido á causas que no hay para qué mencionar.

Tambien se crea la inspeccion de Veterinaria Pecuaria al Instituto Experimental de Higiene. La Inspeccion de Veterinaria es absolutamente indispensable y de gran utilidad para la propaganda, los reconocimientos, los ensayos, las enseñanzas teóricas y prácticas que puede suministrar sobre el terreno en los ejidos y en los establecimientos de campaña.

Todas estas reformas proyectadas en el Departamento de Ganadería, obedeciendo á un nuevo plan de organizacion, han sido aceptadas por V. H. con una economía á favor del Estado de más de $ 4.000,00 cts.

En cuanto á las demás alteraciones de detalle, consignadas en una ó otra supresion y en varias disminuciones de sueldos, el P. E. promete á V. H. todas las explicaciones que se soliciten por la Comision informante ó cualquiera de las cámaras del C. Legislativo.

La calculado por el ministerio de Fomento asciende á $ 1.034.258,59, contra $ 1.124.971,67 del presupuesto vigente.

Ministerio de Guerra y Marina

Los Decretos expedidos en Marzo del corriente año disponiendo la supresion del Regimiento 3.° de Caballería, el desarme de las dos cañoneras «General Artigas y General Flores», la disminucion de 50 plazas del Regimiento 5.° de Caballería, han contribuido á disminuir considerablemente el efectivo de la fuerza de línea, al extremo de que apenas resulta superior al límite comparativo con el presupuesto de 1898-99, ascendiendo en plena paz y cuando nada pensa la perturbaria.

El efectivo de línea estaba presupuestado en 1898-99 con 3.581 sargentos, cabos y soldados. En el proyecto adjunto, solo figuran 3,450 hombres de tropa, pues si bien prestará servicios un nuevo Regimiento de Caballería de 250 plazas, se ha sido definitivamente suprimido el Regimiento de Artillería de Plaza que contaba de cuatrocientas.

Pero la verdadera situacion del Ejército no puede detenerse por el exámen del presupuesto del año 1898-99, porque es notoriamente sabido que posteriormente á la sancion de esa ley se dictaron otras de carácter especial, autorizando la creacion de dos Regimientos que debían escalonarse en la frontera Norte de la República, uno en el departamento de Artigas, y otro en el departamento de Rivera.

Aun cuando estas fuerzas militares se organizaron con el propósito de garantir el órden y la tranquilidad seriamente amenazados durante la guerra civil que asoló la provincia de Río Grande, lo cierto es que el Gobierno no resolvió disolverlas cuando desaparecieron las causas que motivaron su creacion, pasando uno de los mencionados cuerpos á figurar en el Ejército de línea con la denominacion de «Regimiento Movilizado de Fronteras.»

En realidad pues, el Ejército de línea queda disminuido en más de 400 plazas, tomando como término de comparacion su efectivo antes de la guerra civil de 1897, sin incluir en estos cálculos los 200 guardias civiles destacados en la frontera de Artigas, ni el batallon Urbano y el Escuadron de Extramuros que tambien quedan suprimidos.

Los cuatro batallones de infantería estacionados en la capital de la República, son indispensables para llenar el servicio de guarnicion.

Además es necesario conciliar ese servicio con las exigencias ineludibles de la instruccion militar que debe proporcionarse al ejército, así como con las necesidades del órden interno de cada cuerpo y del descanso que debe darse al soldado.

Los mismos rejimientos de caballería además de constituir un auxiliar poderoso del órden público, si alguien pretende alterarlo, están llamados á prestar el servicio de guardias de cárceles en algunos departamentos, contribuyendo en cierta esfera á eliminar alguna de las cargas que pesarían sobre el Erario público.

Estas breves consideraciones y la opinion que se tiene formada en todas partes de que el ejército es garantía de paz y estabilidad, cuando su organizacion reposa sobre ciertos principios universales, son suficientes á juicio del Poder Ejecutivo para demostrar la inconsistencia de los ataques que se han formulado contra sus erogaciones, como si las cifras de este rubro siguieran una progresion alarmante en relacion con los demas servicios presupuestados. Así 1.725 503,07 centésimos asciende el presupuesto de Guerra y Marina proyectado para el ejercicio próximo, á $ 1.730 000,00 cts llegaron los mismos gastos en el ejercicio de 1893-94, y $ 1.830.030,77 cts alcanzaron las mismas erogaciones en el ejercicio de 1897-98. Si es cierto que las turbulencias y las agitaciones arrastran á los pueblos á emprender sus gastos militares, hay que reconocer que la República ha podido violar la regla manteniendo estacionado el efectivo de su ejército en estos veinte y tres años.

Con todas las demas modificaciones incorporadas á las planillas del Ministerio de la Guerra, poco tiene que agregar el Poder Ejecutivo. Fuera del planteo de vigilancia de Fortalezas, todas las partidas correspondientes á los cuerpos del ejército han sido ligeramente disminuidas. Solo el Estado Mayor General figura con un pequeño aumento, solicitado por el jefe de esa oficina para atender á determinadas exigencias del servicio.

La planilla «Diversos Gastos» ha sido materia de algunas modificaciones. Siendo insuficientes los ps. 20.000,00 destinados á reparaciones de cuarteles, el Poder Ejecutivo propone elevar esa suma á $ 28 000,00 cts. Las cantidades que se aplican á la adquisicion de vesturarios y á sueldos de tropa, pero ese inconveniente queda compensado con la mayor exactitud en los cálculos.

La última partida comprendida en el rubro de las obligaciones de la nacion está formada por los sueldos y pensiones que perciben las clases pasivas.

Mucho se ha dicho sobre esta carga enorme que pesa sobre el erario público, pero en las condiciones financieras actuales es imposible adoptar un plan práctico y que al mismo tiempo sea realizable y concilie los intereses comprometidos en este grave asunto. Por el momento no queda otro recurso que confiar en la accion del tiempo, que por sí solo contribuirá á que ese rubro vaya disminuyendo gradualmente, si á su vez el Gobierno presta su concurso decidido y energético para que la administracion en la distribucion de los grados militares, sea quebrar por ese el sistema de recompensar los méritos y servicios militares en una forma correcta y decorosa.

El Presupuesto de las clases pasivas incluyendo en ellas las erogaciones de los ultimos años que no prestan servicio activo asciende á pesos 1.405,733 45 centésimos. En el presupuesto vigente se calcuna á $ 1.416, 407.15 centésimos.

Cálculo de recursos

El cálculo de recursos que el P. E. os propone, está fundado en una prolija revisacion del rendimiento de todas las rentas en el año pasado y en el primer semestre del presente, que han sido de depositarse economías, á consecuencia de las alarmas constantes que han turbado la tranquilidad del país, durante el régimen transitorio del Gobierno Provisional.

Fuera de los derechos de importacion y exportacion que perciben las Aduanas de la República, los demás impuestos no están sujetos á variaciones de importancia, capaces de alterar los cálculos y las consecuencias anticipadas por los Poderes Públicos en la sancion de Presupuesto General de Gastos.

La recaudacion de la Contribucion Inmobiliaria y de las Patentes que por su magnitud figuran en segundo término, después de las rentas de Aduana, giran desde hace algun tiempo alrededor de las mismas cifras. En pesos 1.230.000 cts. fué estimada la Contribucion Inmobiliaria en el actual ejercicio y en pesos 1.210 814,63 cts. se calcula para el venidero. Las Patentes de Giro han sido previstas en la misma cantidad de $ 1.210.000 cts. Estas sumas y las suposiciones mas razonables permiten aventurar mayor producido á consecuencia del cambio operado en la situacion política, proporcionando perfecta estabilidad al Gobierno y mayor confianza al país.

Parecerá extraño que la recaudacion de la Contribucion Inmobiliaria prevista en pesos 1.210.000 cts. en el año 1898 haya bajado, dos años despues á $ 1.210.000,00 cts., siendo como es de pública notoriedad la gran cantidad de casas que se han edificado en Montevideo, algunas de ellas de valor elevado.

La causa del estancamiento del Impuesto Inmobiliario está en las continuas alteraciones que se introducen en los aforos de las propiedades, por el uso de la disposicion legal que facilita á los propietarios de esas fincas las reclamaciones ante la Direccion General de Impuestos.

A contar del ejercicio de 1898-99 hasta el de 1899-97 la Contribucion Inmobiliaria de la Capital ha sufrido una disminucion de $ 81.383,61 cts. á consecuencia de las rebajas de aforos decretadas por el P. E. en cumplimiento de la ley.

Los impuestos de «Giro», papel sellado, producto de la renta nacional, tabacos, cigarros y cigarrillos, han sido calculados tomando como base el término medio de lo que ha producido en los ejercicios anteriores

Las utilidades del Banco de la República, que se han previsto en $ 270 000 corresponden al ejercicio actual y al venidero La proporcion es de $ 130.000 para el primer ejercicio despues de haberse separado una cantidad importante para los fines del Banco, y de $ 150 000 cts. en el segundo; cálculo moderadísimo, á juzgar por los informes que le han sido suministrados al P. E. por el presidente de esa institucion.

En la apreciacion mostrada de las utilidades del Banco de la República, predomina un criterio de circunstancias, considerando que esa institucion se ha creado para otros fines que el servir los intereses particulares interesados por el capital de fundacion, que hoy gravita sobre el Tesoro Público. A juicio del Poder Ejecutivo, despues de los hechos consumados, hay un interés evidente en conocer el Banco las mayores facilidades para que pueda consolidar su situacion atravesándose la confianza de los capitales y el concurso imprecisable de los depósitos S. E. cree que si se realiza en el curso de esa aspiracion, el Banco de la República no tardará mucho tiempo en pagar la totalidad de los intereses de su propio capital, contribuyendo en la esfera de su accion á reducir el servicio de la Deuda Pública.

El Poder Ejecutivo aprovecha la oportunidad de dirigirse á Vuestra Honorabilidad, para significarle la conclusion: que la situacion financiera del Estado y la potencia económica del país, pueden servir de base segura para su próspero porvenir, siempre que la paz, el órden y la moralidad contribuyan á normalizar la situacion política de la República.

El Poder Ejecutivo aprovecha la oportunidad de reiterar á Vuestra Honorabilidad las seguridades de su mas distinguida consideracion:

JUAN L. CUESTAS.

Juan Campisteguy.

Derechos de importacion y exportacion en . . .		
	1894	$ 10.376.234,20
Idem idem idem . . .	1895	» 10.693.515,07
Idem idem idem . . .	1896	» 10.304.356,50
Idem idem idem . . .	1897	» 8.585.102,93
Idem idem idem . . .	1898	» 9.802.977,32

Neutralizados los efectos de la crisis del año 1890 con el concurso paciente del trabajo y del ahorro, la renta de Aduana sigue un movimiento de elevacion á partir del segundo semestre del año 93 para seguir descendiendo de nuevo desde el año 1895, época de grandes agitaciones políticas y fecha del primer movimiento revolucionario que las fuerzas del Gobierno sofocaron instantaneamente. En el año 1897 la guerra civil con todo su acompañamiento de ruinas y desolaciones disminuyó la renta de Aduana á pesos 8.585.102,93 centésimos, para elevarse en 1898, que fué un año de grandes expectativas y de constante desasosiego, á $ 9.802.977,32 cents. Normalizada la situacion política de la República con la vuelta al régimen constitucional, es de suponer con toda seguridad que las rentas de Aduana han de recuperar el nivel que tenían en el trienio normal de 1894 á 1897, salvo que acontecimientos imprevistos y de cierta magnitud determinen una paralizacion en las importaciones.

En de práctica, cuando se pretende deducir una ley racional de crecimiento, se toma como base el término medio de la recaudacion del último quinquenio. Para que eso fuera posible sería necesario contar con los datos correspondientes al último quinquenio, y esos no existen, pues tanto el año 1897 como el año 1898 corresponden á un período de anormalidad política, ya que las fuentes de trabajo han recibido un poderoso concurso con los efectos favorables que se han pagado por sus frutos en esa mismo tiempo.

A falta del último quinquenio pueden sumarse las recaudaciones de los años normales de 1894, 1895 y 1896, que alcanzan á $ 31.241.184,17 cents. Tomando el promedio de esa suma se llega al siguiente resultado: $ 10.413.728 25 cts., cantidad que excede en mas de $ 280.000,00 cts. á lo previsto.

Si en vez del trienio de 1894-1897 se forma un cuatrienio, agregando la recaudacion correspondiente á 1898, que si no fué un año normal, tampoco ha sido de grandes crisis, como el anterior, se arriba á las siguientes cifras: importe de la recaudacion en el mencionado cuatrienio $ 41.111.183,93 cents. promedio, $ 10.278 510,97 cts. contra pesos 10.230 000,00 cts. previstos en el cálculo de recursos confeccionado por el P. Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo no hacen apreciaciones únicamente en la normalizacion del estado político del país;—otro factor importante ha de contribuir, al mismo resultado, pues en la República hay otros que en la marcha y el bienestar de las clases productoras influye de inmediato en el aumento de los consumos. Es opinion general abonada por informaciones de carácter fidedigno, que los precios obtenidos por las lanas, ganados y los trigos han mejorado la situacion de los ganaderos y agricultores en proporciones desconocidas desde la crisis del año 1890, cuyo estallido coincidió con la depreciacion general de los frutos del país.

En cuanto á impuesto del 5 o/o por ciento adicional, solo figura en el Cálculo de Recursos por el término del primer semestre del próximo ejercicio.

Atendiendo con esa resolucion, desde el 1.° de Enero de 1900 la patente adicional será separada exclusivamente para formar la base financiera del proyecto de Puerto de Montevideo, de cuyo proyecto se ocupa el Poder Ejecutivo, dando con la mayor actividad el ministro del ramo.

Que el cálculo recaido en el 2 1/2 o/o adicional lo mismo que en los demas impuestos, peca mas bien de pesimismo que de optimismo, que se desprenden los datos estadísticos relativos al intercambio comercial de 1898, segun los cuales la importacion sujeta á derecho asciende á $ 21.741,30,00 centésimos, de manera que cotejando con el monto del referido impuesto sobre esa suma, que seguramente ha de ser excedida de acuerdo con todas las probabilidades, debe alcanzar á $ 543,000 00 centésimos correspondiendo al primer semestre el 50 o/o ó sea pesos 271,500.00 cts.

Terminado este último análisis conviene para la mejor comprension de las resultancias finales del proyecto adjunto, resumir en dos cuadros respectivos las grandes asignaciones del presupuesto, así como los recursos que deben votarse:

GASTOS

A Poder Legislativo . . .	$ 370.425 60
B. Presidencia de la República . . .	» 65.835 62
C. Ministerio R. Exteriores . . .	» 130.928 39
D. Idem de Gobierno . . .	» 2.030.935 39
E. Idem de Hacienda . . .	» 999 424 15
F. Idem de Fomento . . .	» 1.034 258 59
G. Idem de Guerra y Marina . . .	» 1.730 503 07
H. Poder Judicial . . .	» 342 248 71
I. Obligaciones de la Nacion . . .	» 9.120.209 87
	$ 15.903.638 22

CÁLCULO DE RECURSOS

Aduana y Receptorías . . .	$ 10.230.000 00
Contribucion Inmobiliaria . . .	» 1 840 814 63
Patentes de Giro . . .	» 890.325 02
Patente adicional de 2 1/2 o/o Julio á Diciembre de 1899 . . .	» 250.000 00
Banco de la República—utilidades—(dos años). . . .	» 270.000 00
Impuestos sobre productos de fabricacion nacional . . .	» 475 297 38
Impuesto interno á tab

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL y EXCLUSIVO para "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

España

LA ADMISION DEL DIPUTADO MORAYTA

TUMULTOS EN EL CONGRESO

DESGUSTOS DE POLAVIEJISTAS Y FIDALISTAS

ACTITUD DE SILVELA

EXCISIONES EN LA UNION CONSERVADORA

TEMORES DE CRISIS

Madrid, 12—Ha sido tremendo el tumulto provocado hoy por los polavieistas en el Congreso que no cesaba sino que se suspendiera la sesión. El diputado republicano don Miguel Morayta, exponiendo sus ensanchos numerosos adelantos de que estuvo en conviviencia con los separatistas ingleses.

Los diputados amigos del ministro de la guerra volvieron apoyar la resolución del capitán de que España hablara perdido las Filipinas y al propio tiempo excitaron al jefe del gobierno para que apoyara el pedido de excusión.

El señor Francisco Silvela negóse á acceder á la pedido que los polavieistas, volvieron á la carga que dejaba libre á la cámara para que procediera en el caso como mejor le pareciera.

Al entrarse en la discusión, fueron interrogidos los tumultos que acontecieron entre los diputados de la mayoría y los republicanos ayudados por algunos liberales.

Cruzáronse injurias de unos á otros bancos, resultándose que el conde de Romanones y don Manuel Pradel (Necatólico)

Con la actitud de silvela no pudo alcanzarse el número suficiente de votos, porque se abstuvieron los separatistas los republicanos procedióse hoy á nuevo escrutinio.

En vencido ordinario obtuvo mayoría el señor Moraytá para que formara parte del congreso.

Entonces los polavieistas pusieron en escena la revolución y fuera ella nominal.

Renováronse en aquel momento los tumultos, cruzándose mayores improperios.

Madrid, 12—La actitud del señor Silvela en conflicto por la admisión del diputado Moraytá irritó á los polavieistas y fidalistas.

El presidente de la cámara señor Pidal y Mon insistió en pedir el nombramiento de la mesa, dando esa día dirigir las sesiones.

Cuando se trataba de la toma de Moraytá, al suspende la sesión el presidente interino, don Antonio Maura, volviéronse los tumultos, siendo, firmando un voto de censura al ministro Alix, los diputados don Francisco Silvela, don Manuel Pradel y marqueses de Bailen y Tamarón.

Después de esto, el consejo de ministros opóse á que fuera aprobada tal propuesta, y la mayoría del señor Silvela votó en contra, rechazando el voto de censura al presidente interino.

Madrid, 12—Sábese ahora que los polavieistas ayudados por los pidalistas habían tramado comprometer al señor Francisco Silvela en la política neocatólica, buscando como primer pretexto el rechazo de la admisión del señor Moraytá en el Congreso diciendo que había ayudado á los separatistas filipinos, pero en realidad era un golpe que quería dar al catedrático que se inclinaba como amigo y liberpensador.

El primer ministro comprendió la intención y presentóse á las Cortes declarándose imparcial en el asunto.

Los partidarios del marqués de Pidal y del general Polavieja mantuvieronse exaltadísimos ante la idea de sus propósitos y extiende que hay transcendente excisión entre los principales acaudillados del partido conservador, que es el partido conservador.

El señor Silvela ha declarado que urge cañar las pasiones, evitando que la política siga un giro peligroso.

Madrid, 12—Desde Valencia telegrafían que en sus mitines celebrados recientemente manifestaronse en favor del diputado republicano don Miguel Moraytá y como prueba de sus simpatías elegíanle apoderado del congreso.

Los demás partidos no han organizado manifestaciones.

Viaje del Ministro argentino

Madrid, 12—El ministro Santos Calvo, ministro argentino, en esta capital, prepárase para irse á Roma, donde va á pedir la reanudación de las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno de la República Argentina.

Inglaterra

LOS CONFLICTOS DE SUD-AFRICA

DECLARACIONES DE MILNER

CONCESION DEL PRESIDENTE KRUGER

Londres, 12—La interprensa inmiscúe del Cabo de Buena Esperanza, publicaron ayer noticias de que el gobierno de Pretoria, colonia hija á los bóeres, se ha dirigido al gobierno inglés, pidiendo que se nombre una nueva delegación, con el fin de conferenciar con el gobierno de la colonia inglesa en la capital de Sud-Africa, para evitar un conflicto de trágicas consecuencias.

Londres, 12—Dícese por Alfred Milner, que ha tratado de obtener una transacción amplia y amistosa que no causarán daño al Transvaal. La situación de Inglaterra en Sud Africa y la dignidad de la raza blanca no consienten que los ciudadanos ingleses sean víctimas de industrias continúa subyugada.

La situación de los uitlanders, terminó explicando Milner, «mejorará; empleando los medios pacíficos si fuere posible».

Londres, 12—Avisan desde Pretoria que el presidente Kruger insistió en la concesión de las franquicias á los uitlanders del Transvaal.

Este cambio de actitud de Kruger es cediendo á la presión de todos los habitantes que pueblan la vecina república del Transvaal, quienes piden ayuda consulada para evitar un conflicto armado

Regimiento disuelto

Londres, 12—Un regimiento de milicianos destinado en la isla de Guernesey ha sido disuelto, en castigo de su insubordinación.

SARAH BERNHARDT EN HAMLET

CRITICAS DE LOS INGLESES

Londres, 12—Esta noche representóse aquí Hamlet de Shakespeare por Sarah Bernhardt, quien fué recibida con aplausos nutridos y entusiasmo por el público londinense.

Un crítico dice que los más sonoros de la cita pistil dijo que lo ofrecido por la trágica francesa representó la «Hamlet de forro, pero no el «Hamlet» concebido por Shakespeare.

Londres, 13—«The Times» contiene hoy una crítica de la representación de Hamlet por Sarah Bernhardt y dice que es un «Hamlet» latino.

Alemania

Relaciones con el gobierno de China

Berlín, 12—El diario «Allgemeine Post Zeitung» dice que las relaciones de Alemania con la China han mejorado mucho.

La emperatriz del celeste imperio mostróse deleitada con los candeleros de oro que le regaló el emperador Guillermo.

Cuidados con la princesa Luisa

Berlín, 12—Los cuidados que reciben la princesa Luisa de Coburgo, hija del rey Leopoldo, son exclusivamente de Schoenlank, de Schoell, donde el doctor Piersen ocupaní una quinta inmediata para cuidarla.

Norte-América

Expedición científica al Pacífico

Washington, 12—Ha salido para Nueva York la expedición científica del gobierno del señor Alexander Agassiz, quien se propone estudiar el coral que ha á cargo del profesor Agassiz.

Huelguistas atropellados

Nueva York, 12—Los huelguistas de Cleveland, estado de Ohio, atropellaron ayer á policía tuvo que darles una carga para dispersarlos.

Fiesta de automóviles

París, 12—En el Jardín de las Tullerías verificóse ayer una fiesta de automóviles, reinando extraordinaria concurrencia.

Juicio del conde Christian

París, 12—Mañana comparecerá ante el juez de lo criminal el conde Christian, quien está en el que se le procesó como ayudador del prínceps Luis Napoleón.

Sospéchase que el conde resultará condenado.

Viaje del Ministro argentino

París, 12—El ministro Santos Calvo, ministro argentino, en esta capital, prepárase para irse á Roma, donde va á pedir la reanudación de las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno de la República Argentina.

Inglaterra

LOS CONFLICTOS DE SUD-AFRICA

DECLARACIONES DE MILNER

CONCESION DEL PRESIDENTE KRUGER

Londres, 12—La interprensa inmiscúe del Cabo de Buena Esperanza publicaron ayer noticias de que el gobierno de Pretoria, colonia hija á los bóeres, se ha dirigido al gobierno inglés, pidiendo que se nombre una nueva delegación, con el fin de conferenciar con el gobierno de la colonia inglesa en la capital de Sud-Africa, para evitar un conflicto de trágicas consecuencias.

Londres, 12—Dícese por Alfred Milner, que ha tratado de obtener una transacción amplia y amistosa que no causarán daño al Transvaal. La situación de Inglaterra en Sud Africa y la dignidad de la raza blanca no consienten que los ciudadanos ingleses sean víctimas de industrias continúa subyugada.

La situación de los uitlanders, terminó explicando Milner, «mejorará; empleando los medios pacíficos si fuere posible».

Londres, 12—Avisan desde Pretoria que el presidente Kruger insistió en la concesión de las franquicias á los uitlanders del Transvaal.

Este cambio de actitud de Kruger es cediendo á la presión de todos los habitantes que pueblan la vecina república del Transvaal, quienes piden ayuda consulada para evitar un conflicto armado

Regimiento disuelto

Londres, 12—Un regimiento de milicianos destinado en la isla de Guernesey ha sido disuelto, en castigo de su insubordinación.

SARAH BERNHARDT EN HAMLET

CRITICAS DE LOS INGLESES

Londres, 12—Esta noche representóse aquí Hamlet de Shakespeare por Sarah Bernhardt, quien fué recibida con aplausos nutridos y entusiasmo por el público londinense.

Un crítico dice que los más sonoros de la cita pistil dijo que lo ofrecido por la trágica francesa representó la «Hamlet de forro, pero no el «Hamlet» concebido por Shakespeare.

Londres, 13—«The Times» contiene hoy una crítica de la representación de Hamlet por Sarah Bernhardt y dice que es un «Hamlet» latino.

Alemania

Relaciones con el gobierno de China

Berlín, 12—El diario «Allgemeine Post Zeitung» dice que las relaciones de Alemania con la China han mejorado mucho.

La emperatriz del celeste imperio mostróse deleitada con los candeleros de oro que le regaló el emperador Guillermo.

Cuidados con la princesa Luisa

Berlín, 12—Los cuidados que reciben la princesa Luisa de Coburgo, hija del rey Leopoldo, están exclusivamente de Schoenlank, de Schoell, donde el doctor Piersen ocupará una quinta inmediata para cuidarla.

Norte-América

Expedición científica al Pacífico

Washington, 12—Ha salido para Nueva York la expedición científica del gobierno del señor Alexander Agassiz, quien se propone estudiar el coral que ha á cargo del profesor Agassiz.

Huelguistas atropellados

Nueva York, 12—Los huelguistas de Cleveland, estado de Ohio, atropellaron ayer á policía tuvo que dar

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MÁRTES 13 DE JUNIO

Importante remate

En nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, alfombras nuevas, estufas para salas, etc; porcelanas, 60 cajones champagne, 5 barricas yerba, cristaleria, 149 sacos orejones, etc.

A la una de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente: tres juegos tapizados para sala, galerías completas, espejos, mesas de sala, jarrones, aparatos para gas, un buen juego para dormitorio; de nogal cruzado, estilo Luis XV, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, sillas de Viena, percha de vestibulo, guarda ropa, una buena cómoda escritorio con caja de fierro, juegos de porcelana para comedor, dos estufas mayólicas á kerosene, copas de cristal, batería de cocina, etc, etc.

ENSEGUIDA

149 sacos orejones de Chile, en 10 lotes, con poca avería.
50 cajones champagne.
5 barricas yerba.
140 metros alfombras sin uso.
10 máquinas para agujerear postes.
4 cocina de fierro.
120 cajones acelte italiano para comer, en latitas de ½ l.
1 partida jamones. 1151-j .7

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 15 de Junio, en el salón calle Zabala, 82, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable colección de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y forestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1899.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosas, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc, perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del país y extranjeras.

Gran variedad de duraznero

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; también habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles forestales.
1235-jn.9

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central el Uruguay, por cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 22 de Junio, á la una de la tarde, continuando el martes 27 á la misma hora y á las ocho de la noche. En exhibición el domingo 25 de 9 a m. á 10 p. m.

En la calle 18 de Julio núm. 239 (2º piso, palacio Jackson).

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

SALON—Un rico y sólido juego de nogal macizo con diez piezas tapizadas, seis centros completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schweten, Berling, otro rinconeras de ébano, una mesita de juego, un par de cortinas, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruselas casi nueva, dos lámparas de pié, un espejo ovalado con florero, un 14 cuadrilongo, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, linchinescos, lámparillas de salon, cuadros, mesitas paper mache, una gran variedad de imaginerías, adornos, etc; de fina calidad, etc, etc.

ESCRITORIO.—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de nogal, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas colisas, reloj de salon marca Bonson, barómetro Amerold, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudo para puertas, id interior, tinteros, etc.

COMEDOR Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante; todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroqui, una consola, una heladera de lo mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents., guarda fuego carbonera de roble y bronce, bedles y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y valioso juego de porcelana para comedor, muy completo, id id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

PRIMER DORMITORIO—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de cerda, travesero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo ovalado, cuadros, tocador, alfombrado de tripe, dos galerías con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paragua, aparato para gas, etc.

SEGUNDO IDEM—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio y mesa de noche id, 140 metros alfombras sin uso.
10 máquinas para agujerear postes.
4 cocina de fierro.
120 cajones aceite italiano para comer, en latitas de ½ l.
1 partida jamones. 1151-j .7

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 15 de Junio, en el salón calle Zabala, 82, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable colección de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y forestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1899.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosas, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc, perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del país y extranjeras.

Gran variedad de duraznero

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; también habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles forestales.
1235-jn.9

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central el Uruguay, por cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 22 de Junio, á la una de la tarde, continuando el martes 27 á la misma hora y á las ocho de la noche. En exhibición el domingo 25 de 9 a m. á 10 p. m.

En la calle 18 de Julio núm. 239 (2º piso, palacio Jackson).

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

SALON—Un rico y sólido juego de nogal macizo con diez piezas tapizadas, seis centros completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schweten, Berling, otro rinconeras de ébano, una mesita de juego, un par de cortinas, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruselas casi nueva, dos lámparas de pié, un espejo ovalado con florero, un 14 cuadrilongo, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, linchinescos, lámparillas de salon, cuadros, mesitas paper mache, una gran variedad de imaginerías, adornos, etc; de fina calidad, etc, etc.

ESCRITORIO.—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de nogal, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas colisas, reloj de salon marca Bonson, barómetro Amerold, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudo para puertas, id interior, tinteros, etc.

COMEDOR Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante; todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroqui, una consola, una heladera de lo mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents., guarda fuego carbonera de roble y bronce, bedles y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y valioso juego de porcelana para comedor, muy completo, id id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

PRIMER DORMITORIO—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de cerda, travesero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo ovalado, cuadros, tocador, alfombrado de tripe, dos galerías con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paragua, aparato para gas, etc.

SEGUNDO IDEM—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio y mesa de noche id, cómoda, lavatorio, mesa de noche, juego de tres fases, alfombra de Bruselas, cuadros, etc.

CUARTO CORRUTORIO—Cama de hierro y bronce, colchon de elástico, id cerda, juego de fantasía compuesto de lavatorio, cómoda, mesita con espejo, mesita de noche y tocallero, sillon hamaca, espejo toilet con pié, alfombra imitacion persa, cuadros, cubre-pies, etc.

QUINTO DORMITORIO—Cama de hierro con elástico, cómoda con tocador, lavatorio, mesa de noche, sillas, etc.

Dos dormitorios para la servidumbre.

COMPTOIR DE ESCRITORIO—Un útil y sencillo aparato para planchar ropa lisa, un guarda ropa, un trípode plegadizo para armar vestidos de señoras, mesa, etc.

COCINA—Magnífica cocina de hierro, batería completa de cobre, etc; mesas, taburetes, una linda cocina á gas, etc.

CUARTO DE BAÑO Un hermoso lavatorio inglés; dos baños para lluvia, perchas, etc.

Pídanse catálogos detallados en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.
1233-jn. 11.

A. Hernandez y Cª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 5 P. M.

Los lónes, miércoles y viérnes, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, merceria, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y Ca.

Plantas!—De la conocida y acreditada casa Ortal—EL VIERNES 16 de Junio, á la 1 p. m. Arboles frutales, árboles florestales! En nuestra casa calle 25 de Mayo 291.—Procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, cosa: ser una coleccion de dos camelias, jazmines de varias clases, arbustos de flores para jardines, un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelas, damascos, perales, naranjas, limones de varias clases, tangerinos, y una gran cantidad de olivos de varias clases, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 1230-jn12

A. Hernandez y Ca

291—25 DE MAYO—291

Espléndida colocacion de dinero para los capitalistas!

El gran establecimiento vinícolo, formado ya con una base segura de 1 millon de cepas y todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por el Lacaze, situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uso de los parajes mas pintorescos, á la estación á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por la suma de: de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 34 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas, situado entre las Estaciones Colonia y Las Piedras, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriegue, Tinta de la Rioja, Valdepeñas y Malbec, con arbolada de ciruelas, durazno de varias clases, monte frutales recientemente de duraznos los mas renombrados que se producen en el país, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, en las partes de Rosario, Cruz Colorado, id blanco, id Pelado, id Chilenos, cerezas, ciruelas, brinco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado id estrella, guinda inglesa, limones y naranjas id.

Arboles frutales, ciruelas, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfas, terreno de hortalizas y de pastoreo.

Pídanse catálogos detallados, en nuestra casa de 8 plumas, á de 2 cents y 8 de techo de lata, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres cabalerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 10 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surgente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 2 1/2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados.

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escritura inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última *Lagarcha*. 1230-jn.8.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIÉRCOLES 14 del corriente, en la calle Zabala 155, á las diez de la mañana, de los elegantes muebles franceses pertenecientes á un distinguido abogado de esta capital

VESTIBULO—Un juegunito compuesto de un sofá, 2 sillones y 4 sillas de nogal de Viena forma tijera y adornado de maquetería, un sofá y dos sillas de pino tea barnizado.

SALA—Un piano maquina de hierro, cuerdas cruzadas marca Thomas Broadwood, un juego de sala compuesto de 7 piezas tapizado en velour de gene, 3 galerías tipo zalas en felpa con cortinas de punto, 2 cuadros al óleo marinas, 1 espejo marco dorado luna de cristal, 2 biombos japoneses bordados en seda y oro, 2 sillitas dorradas, un sofá 2 sillones y 6 sillas tapizadas en generos de seda verde y oro, columnas, cuadros, salivaderas, terrenales, etageres, etc.

ANTE SALA—Un juego con quince piezas tapizado en lampás, un espejo ovalado, 1 piano aleman marca Schlumeyer, 2 portier con ricas cortinas de felpa forradas, 2 id á la italiana, 2 cuadros grabados, 4 sillitas adorno, 6 piezas reloj y candelabros, etc.

ESCRITORIO—2 ricas bibliotecas de Viena, tres cuerpos, con cristales inusables un escritorio ministro, mesa de Viena marca tapiz, un marroqui compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 cuadro al óleo retrato del general Artigas, marinas, 1 biblioteca rinconera toda nogal macizo etc.

COMEDOR—Un espléndido juego de comedor francés compuesto de un gran aparador de tres cuerpos con cristales grabados, una mesa trinchante de tres pies bisel, una rica mesa de eclisa y 12 sillas asiento y respaldo esterilla; 2 cuadros al óleo frutas, 2 galerías con cenefas y cortinas de reps, un juego de porcelana para mesa, sopieras, platos, cubiertos, centros, bandejas, carpetas, cuchillos, etc.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio matrimonial compuesto de cama, 2 mesas de luz, lavatorio, cómoda y 1 espejo con cristal.

El martes en exhibición. 1238-jn.10.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIÉRCOLES 14 del corriente, á las 2 y 1/2 p. m., de todo lo relacionado con la mueblería y tapicería de los señores Figari Hnos.

En la calle Zabala 155, 2 aparadores grandes con cristales, muselina, 1 mesa de comedor, 4 bibliotecas de dos puertas, 2 camas de matrimonio, 6 camitas de una plaza Luis XV, 4 mesas de luz, 2 cómodas con tocador, 2 lavatorios dorados, 2 id chicos, 6 roperos con espejos, 4 id de dos puertas de nogal y cornetas.

El martes en exhibicion. 1270-jn. 10.

Alejandro Montautti

ARAÑAS Y FAROLES

EL MIÉRCOLES 14 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala número 155, una cantidad de aparatos para gas, arañas, bronce y cristal, 1 farol zaguan, brazos, etc.

El martes en exhibicion 1270-jn.10

Alejandro Montautti

CAMINEROS, ALFOMBRAS, ALFOMBRITAS

EL MIÉRCOLES 14 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala 155, 25 piezas alfombra rizada gusto Bruselas, 13 piezas caminero ancho y angosto, con guarda y sin ella, 1 piezas caminero de yute, 12 piezas alfombritas tusor.

El martes en exhibicion. 1278-jn.10

Luis A. Caprario

Para pago de hipoteca.—Al mejor postor. Una buena y conveniente casa apaisada para personas de poco capital, situada en la ciudad vieja, calle Colon núm 234 á la altura de la calle Reconquista.

EL DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa al remate de esta buena propiedad que consta de 5 buenas piezas de piso de madera y azotea, zaguan y patio, piso mármol, cocina, etc. Caño maestro, arrimos adoquinado y verada pagos. Los títulos se garantien. La casa se halla en perfecto estado y la orden de vender es terminante, pues se quiere evitar segun arreglo entre el acreedor y propietario, los gastos judiciales, por esa razon recomiendo á la gente de poco capital esta buena casita, pues basta por 500 pesos ó menos venta.

El comprador consignará 100 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 152. 1247—J. 7.

Landinelli Cervetti y Ca.

Remataremos con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, á la vista y al contado.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á la una de la tarde en punto, frente al depósito Herrera y Obes número 3, una partida de 229 fardos tabaco Bahia, fobas averiadas, de la renombrada marca Pinto Irmão. 1279-jn. 11.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.232 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuaguazú y Corralesi. Las cuadras mas valiosas de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion última 2 pesos hectárea. Base de venta 1/3 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 103, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandado del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oeste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras tasado en cuatro centésimos de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha tasaci, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía.

Esta venta se ordenando en los autos que siguen don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barral. Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincón número 103. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1019—Mayo 12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Cuaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Itúlumi de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de maderas finas de construccion, fácilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Recobar del ferro carril de Asunción á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Lado Civil de tercer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caaguazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas, lindando por el Norte con los arroyos Itú, Moyoraí y río Verde, al Sud con el Oeste y confina con las propiedades de los señores Zamboni y De Maria; y al Sud Este con el río Capivarí; que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina; la campo adelante ha sido tasado en 6 razon de 0 y 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7.300 pesos y 80 centésimos, y

2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Itúlumi (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3391 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Itacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuebó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 pesos 10 cts. la hectárea, formando un total de 289 pesos 60 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones: que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 519 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paulier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899. —*Benito J. Morandi*, escribano público.

Mas informe, Canelones 134. 1153-my. 2

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, cuyo un área de 12 1/2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Behrens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete millímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señalados sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco millímetros de fondo al Sud que por formar esquina son también de frente al Este la calle Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivero y por el Oeste con don José María Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 519 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1229-jn 6

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada casa de bajos calle Rivera núm. 137 entre Sierra y Juan B. Lacaze con una cuadra de la calle 18 de Julio, compuesta de cuatro piezas con tinajería de madera y tres grandes de media agua. Algibe de 100 pipas, cocinas, 2 pisos de material y una de madera, letrina, patios, etc

Tasacion balsima, 2/3 partes 2397 $ 40 cts.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta del citado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los conyuges Carlos Piendibene y Rosa Ferrari de Piendibene, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad en la calle Rivera por donde tiene señalada su entrada con el número cinco, el cual tiene una área superficial de once metros y ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Rivera por cuarenta y dos metros y ocho centímetros de fondo al Sud, lindando con don Avelino Lerena; por el Este con don D. Pedro A. Lerena y por el Oeste con don José A. García, tasado en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con nueve centésimos. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 519 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60. 1261-jn.9.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á las empresas de tranvías, que la honorable Junta E. A Imiinstativa ha dispuesto que los guarda-trenes coloquen su número de reseña en parte visible del vagon.—Montevideo, Junio 10 de 1899. *La Direccion*. 1287-jn. 15.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuesta para la impresion litográfica de 25.000 000 (veinticinco millones) de fajas para la percepcion del impuesto interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 13 del corriente á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Junio 8 de 1899.— *Victor Raineri*—V° B°—*Felippone*. jn 13

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la construccion de una alcantarilla en la Avenida de Larrea sobre el arroyo que la cruza, á unos cien metros al Este del Pantanoso.

La obra se ejecutará de acuerdo en un todo con el plano y pliego de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 de Junio próximo vendiendo á las 3 p.m. para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1157-jn. 15

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 2 de varones de la ciudad de la Florida, al que solo serán admitidos maestros.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 13 del corriente.—*El secretario general*. jn.13

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

Los restos que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1072-jn.17

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

Los restos que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1072-jn.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de 1ª Inst.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons; dictada en los autos seguidos por don Domingo Lapitz contra don Leoncio Gandós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y siete metros ocho centímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wiz; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional Minas. Han sido tasados en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintiseis del corriente de tres á cuatro de la tarde en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1262-jn.27.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Hugo Amanat para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 63, dentro del término de treinta dias á contar de la primera publicacion de este edicto que se ha iniciado el concurso de don Juan Gandós, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1189-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Ortiz y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 53 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Gandós, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1189-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro E. Gardon, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 53 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1115-jn21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabbard, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 53 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandado del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que se siguen don Angel Bassi, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1161-ag.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que forman de color de pesos la suma de 1.000 nuevos, con 2 reales y 2 centésimos que se reclama una, 10 capas de piel finas de 8 pesos á 4 pesos cada una, 200 docena de jabones de almendras Riegero á 2 pesos la docena.—Nueva Villa de Lyon.—Calle Sarandí núm. 201.—Plaza Constitucion. 1215-jn.18.

AL COMERCIO

AJENJOS SILLIMAN

Prevengo al comercio, que he nombrado al señor don Roberto Wertrich para ejercer mi unico agente é importador de mi ajenjo en las Repúblicas del Uruguay y del Paraguay.—Por lo tanto atiso al público, no fije en que las etiquetas y los envases llevan el nombre del señor Roberto Wertrich para garantizarse de la legitimidad del artículo.

He revestido á este señor de plenos poderes para perseguir á los falsificadores, expendedores de falsificaciones y á los importadores indeudidos del ajenjo de marca.

Chr. Silliman.
Burdeos.

1191-jn.30.

"El Economista" de Madrid

REVISTA FINANCIERA FUNDADA EL AÑO 1886

Científica é independiente, de bolsa, hacienda comercio, agricultura é industria

Esta revista es de gran utilidad, para comerciantes, banqueros, abogados y periodistas.

Redaccion y administracion—Columela número 17—Madrid.

Puntos de suscripcion y avisos en Montevideo Joya Literaria, 18 de Julio 105; Andes número 21a. 1150-jn. 26.

Ferro Carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 22 del corriente mes podrán ocurrir á recoger los cheques para cobrar del Banco de Londres y Rio de la Plata el dividendo núm. 18 de 2 1/2 por ciento correspondiente al semestre terminado el 31 de Diciembre de 1898, en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central de 10 á 11 1/2 a. m. y de 3 á 5 p. m.

También se pagarán los dividendos del Ferro Carril Nordeste del Uruguay en la misma oficina 1088-jn.18

Capitania General de Puertos

LICITACION

Montevideo, Junio 10 de 1899.—Con autorizacion superior, llámase á licitacion pública para la provision de una caldera nueva para la lancha á vapor Coronel Zufriategui.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y con sujecion estricta al pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.; y serán abiertas el 30 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran á ese acto.

Esta reparticion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzgara conveniente. *Carlos Gaudencio*.
1288-jn.30.

BLOCKS DE PAPEL

Pg. 2.00 doscientas hojas
Pg. 0.50 á mitad de hojas.

LOS SIETE CUADRANTES

REPUESTA Y BOTERIA DE ALBERTO BRUM

Surtido general de botas, botines y zapatos de todas clases, mejores fabricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para compositores dificiles.

Foto garantido

258 Calle 18 de Julio—258

Aviso científico de interesante

Util para muchas enfermedades, particularmente para el Reumatismo, enfriamientos de la piel y sus consecuencias, y dolores en los riñones etc Para estos casos, no hay necesidad de molestar al paciente al trasladarlo á la casa del médico, puede el enfermo ser atendido en su domicilio y propia cama, pues el señor Aurquia dueño de dicho aparato, lo lleva á domicilio para los usos necesarios á la cura. Calle Maldonado núm. 1 1230-perm.

Verdadera ocasion "La Liquidadora"

301 SARANDI—301

1.000 metros de género para lana para vestidos de 6 reales á 3 reales el metro, 500 piezas percal frances de 22 reales á 10 reales la pieza, 1.200 metros de alemanisco puro hilo con guarda de color de 8 reales á